

# ANÁLISIS ENFERMEDADES PROFESIONALES POR INHALACIÓN DE SUSTANCIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2009

G. Gil Carcelén, M.I. Rebollo Rico Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. issl@carm.es

## Introducción

Las patologías profesionales por inhalación de polvos, humos y vapores están incluidas en el Grupo 4 del cuadro español de enfermedades profesionales y es importante considerar que su prevalencia está en aumento.

En la región de Murcia durante el periodo analizado se han notificado 31 enfermedades profesionales por inhalación de sustancias que han representado el 2,53% del total de las enfermedades profesionales en dicho periodo. Este porcentaje es inferior al registrado a nivel Nacional, en el mismo periodo, en un 1,81%. Del total de casos notificados 21 han cursado con baja médica, representando el 67,75%, y 10 casos sin baja médica suponiendo el 32,25%. Atendiendo al género han sido más frecuentes en hombres que en mujeres, alcanzando en aquellos el 58% de los casos.

## Objetivo

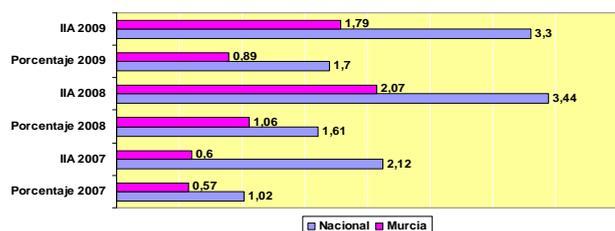
Realizar un estudio estadístico descriptivo diferenciando según hayan causado o no baja laboral, casos incidentes o recaídas y clasificarlas por ocupación del trabajador (código C.N.O.), por sector de actividad (Código C.N.A.E.), etiología y diagnóstico clínico (código CIE-10) según las sustancias o agentes inhalados en el medio laboral.

## Material y método

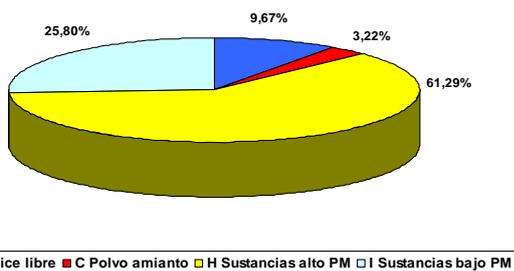
Los datos referenciados de las enfermedades profesionales por inhalación de sustancias notificadas en la población trabajadora de la Región de Murcia se han obtenido a partir del fichero de comunicación electrónica de partes de enfermedad profesional a la Seguridad Social (CEPROSS). También se han visitado la mayoría de las empresas, que en el periodo analizado, notificaron partes de enfermedad profesional por inhalación de sustancias no comprendidas en otros apartados (Grupo 4) para comprobar si habían realizado y cómo la investigación de dichas enfermedades profesionales.

## Resultados

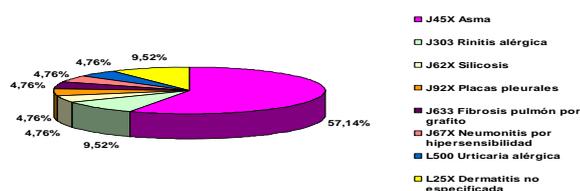
COMPARACIÓN DE PORCENTAJES E ÍNDICES DE INCIDENCIA ANUALES



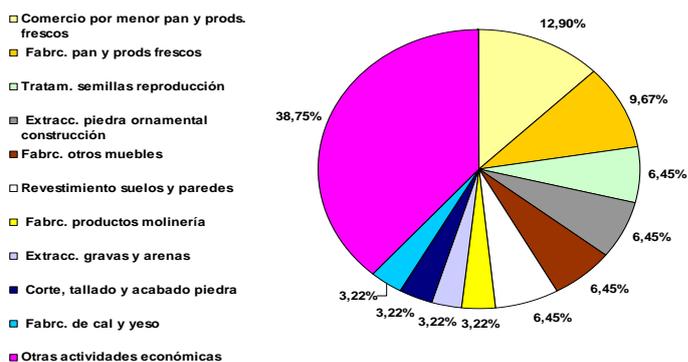
PORCENTAJES EE.PP GRUPO 4 SEGÚN AGENTES CAUSALES



EE.PP GRUPO 4 CON BAJA EN AMBOS SEXOS SEGÚN DIAGNÓSTICOS CIE-10



CNAE AMBOS SEXOS



## Conclusiones

- Durante el periodo analizado, la tasa media de incidencia anual de estas patologías ocupacionales ha sido mayor a nivel Nacional con un valor de 3,30, frente a un valor de 1,79 en la región de Murcia.
- Casi la cuarta parte de las patologías profesionales por inhalación de sustancias en ambos sexos han estado relacionadas con la inhalación de polvo de harinas, en el 12,9% la actividad económica ha sido el comercio al por menor de pan y productos frescos (C.N.A.E.4724), y en el 9,7% la fabricación de pan y productos frescos (C.N.A.E.1071).
- Coincidiendo con la literatura médica revisada el diagnóstico más frecuente en ambos sexos ha sido el de asma, que ha representado el 57,1%, bien haya sido debido a inhalación de sustancias de alto o bajo peso molecular. Seguido del diagnóstico de rinitis alérgica que ha representado el 9,52% aunque de éste diagnóstico sólo se han notificado casos en mujeres.
- La duración media de la Incapacidad Temporal de éstas patologías profesionales ha sido de larga duración, 105 días de baja tanto en hombres como en mujeres, debido a que el 66,7% de los casos de asma profesional con baja médica han sido graves según los criterios de evaluación considerados en el Manual de Gestión de la Incapacidad Temporal del Instituto Nacional de la Salud.
- En el 57,1% de los casos el motivo del cierre del parte de enfermedad profesional ha sido el alta por propuesta de Incapacidad Permanente debido a que muchas de estas patologías ocupacionales suelen ser graves e invalidantes para el trabajo habitual.